



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 042-20

28 FEB 2020

Salta,
Expediente N° 12.387/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Microbiología y Parasitología" y "Microbiología de los Alimentos" de las Carreras de Enfermería y Nutrición, respectivamente, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, solicita la cobertura del cargo, que se encuentra vacante por renuncia de la Dra. María Mercedes Juárez.

Que el Despacho Conjunto N° 55/19, de la Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo mencionado, imputar la cobertura del mismo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Dra. María Mercedes Juárez, Resolución CD N° 033/19, y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 186/19.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 4, remite la nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 5, que la designación resultante del llamado a concurso, podrá ser imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Dra. María Mercedes Juárez de la Planta Docente de esta Facultad, y pertenece al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 280/19 aconseja: aprobar el Despacho Conjunto N° 55/19 y designar al Jurado que entenderá en la sustanciación del presente llamado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

042-20

28 FEB 2020

Salta,
Expediente N° 12.387/19

Que de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 6 61/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el llamado a concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/19 del 17-09-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRAS: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA - Carrera de Enfermería
MICRIBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - Carrera de Nutrición
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 02 de Marzo al 31 de Marzo de 2.020.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 01 de Abril de 2.020.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 17 de Abril de 2.020.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Regina PARRAGA
- Prof. Dora BERTA
- JTP. María Alejandra BARRIO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

042-20

Salta, 28 FEB 2020
Expediente N° 12.387/19

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. María Eugenia ACOSTA
- Prof. Marcela Carina AUDISIO
- JTP. Silvia ROYO

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán durante los días 01 al 17 de Abril de 2.020 (días hábiles) en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Dra. María Mercedes Juárez, Resolución CD N° 033/19; y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA
hmc.
MA.


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa